



AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA, ALMERÍA
CIF.- P0404900C

ACTA DE SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA E HIGIENE PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES INSTALACIONES Y EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO EXPEDIENTE 2024/049530/006-201/00003.

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Vista la resolución de Presidencia de fecha de 03/09/2024.

SE CONSTITUYE la mesa de contratación en los términos establecidos en la DA2ª LCSP y artículo 326 de la misma Ley siendo las NUEVE horas del presente día.

CONSTITUIDA LA MESA DE CONTRATACIÓN: (sesión realizada de manera telemática y presencial) con los siguientes miembros y con carácter colegiado:

- Presidente: Sergio Prados Fernandez Fernandez presidente de la mesa.
- Vocales:
 - Vocal Primero: Antonio Geréz Sáez, Tesorero del Ayuntamiento.
 - Vocal Segundo: Juan Domingo Haro Ponce , Técnico del Ayuntamiento.
 - Vocal Tercero: María Alonso Ares Auxiliar administrativa adscrita a contratación.
- Secretario/a: María Ester Domínguez Villalobos, Técnica de Gestión de Administración General en contratación

PRIMERO.-Se procede a la valoración documentación presentada en los sobres únicos "Documentación administrativa y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", de acuerdo con las cláusulas 8 y 9 del PCAP que rige esta contratación, se reúne el órgano de contratación para la evolución de las propuestas de los diferentes licitadores.

SEGUNDO.- Con carácter previo a dicho acto, por parte de la Mesa se ha comprobado que todas las empresas anteriormente descritas estan inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o, indistintamente, en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la fecha final de presentación de ofertas, cumpliendo así con lo señalado en el PCAP.

TERCERO.- Acto seguido, se procede por los miembros de la mesa a la valoración de la documentación presentada por cada una de las empresas licitadoras, comprobándose que la misma ha sido presentada correctamente, en tiempo y forma con el siguiente resultado:

Código Seguro De Verificación	egFn5w1b5iOykTIGV5sxCG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Alonso Ares - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	30/09/2024 12:17:53
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	30/09/2024 12:14:56
	Juan Domingo Haro Ponce - Arquitecto Area de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	30/09/2024 09:52:02
	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	27/09/2024 12:11:07
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	27/09/2024 10:17:46
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/egFn5w1b5iOykTIGV5sxCG%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA, ALMERÍA
CIF.- P0404900C

- 1.- INDALIM SL CIF 04173944
Present toda la documentación solicitada
- 2.- QUIMICOS COBOS MEJÍAS CIBF18502187
presenta toda la documentación solicitada
- 3.-COMERCIAL MARUBE SL CIF B04215067
Se le requiere la relación de las fichas técnicas de los productos solicitadas en el PPT.
- 4.- COMERCIAL ROLDAN SL CIF B30062640
Se le requiere la relación de las fichas técnicas de los productos solicitadas en el PPT.

La Mesa de Contratación en el análisis de la documentación que se exige en el apartado 9.2 del PCAP y ante la evidencia de la no presentación de la documentación administrativa exigida en el PPT señalada anteriormente decide por unanimidad REQUERIR a los licitadores. **COMERCIAL MARUBE SL y COMERCIAL ROLDAN SL** para que aporten las fichas técnicas de los productos objeto del contrato.

SE FORMULA REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN a los licitadores señalados anteriormente, para que en el plazo máximo de TRES DÍAS naturales al objeto que aporte la documentación requerida.

La documentación requerida podrá ser remitida a través de la oficina virtual garrucha.es-oficina virtual-Registro general –Instancia general, oficial del Registro Virtual ORVE o bien presentada en horario de oficina en las dependencias del Ayuntamiento.

Se apercibe que transcurrido dicho plazo para corregir o subsanar ante la propia Mesa será objeto de exclusión definitiva.

Se da por íntegramente reproducido lo expuesto en la presente acta en relación a la formulación de requerimiento de subsanación.

Se expide la presente acta material redactada en fecha de firma digital de los miembros de la MESA de CONTRATACIÓN del presente procedimiento de licitación y se ordena la PUBLICACIÓN del presente acto para determinar el comienzo de la eficacia del acto publicado en PERFIL DEL CONTRATISTA y PLATAFORMA de CONTRATACIÓN. Y procedase a la práctica de la notificación a los licitadores.

SE EXPIDE ACTA DE SESIÓN CELEBRADA en fecha de VEINTICUASTRO DE SEPTIEMBRE DE 2024

Procedase a la práctica de la notificación y publicación del presente acto en Plataforma de Licitación para determinar el comienzo de la eficacia y ejecutividad del acto publicado de acuerdo con el artículo 38 y ss Ley 39/2015.

Código Seguro De Verificación	egFn5w1b5iOykTIGV5sxCG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Alonso Ares - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	30/09/2024 12:17:53
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	30/09/2024 12:14:56
	Juan Domingo Haro Ponce - Arquitecto Area de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	30/09/2024 09:52:02
	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	27/09/2024 12:11:07
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	27/09/2024 10:17:46
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/egFn5w1b5iOykTIGV5sxCG%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA, ALMERÍA
CIF.- P0404900C

A FECHA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

PRESIDENTE

VOCALES

SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	egFn5w1b5iOykTIGV5sxCG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Alonso Ares - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	30/09/2024 12:17:53
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica de Gestion de Administracion General En Contratacion Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	30/09/2024 12:14:56
	Juan Domingo Haro Ponce - Arquitecto Area de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	30/09/2024 09:52:02
	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	27/09/2024 12:11:07
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	27/09/2024 10:17:46
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/egFn5w1b5iOykTIGV5sxCG%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

